

I MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.200

DOÑIHUE, 13 DE ABRIL DEL 2012

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar en forma urgente los trabajos de conexión de alcantarillado en Escuela F-70 Lo Miranda.
- 2.- Las cotizaciones efectuadas.
- 3.- La autorización del Sr. Alcalde.
- 4.- La Orden de Compra Nº 4167-7-SE12.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, su texto refundido y la Ley Nº 19886 de Compras Públicas y su Reglamento en artículo 10, Número 3.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la contratación urgente de los trabajos enunciados en el punto primero de los considerando.
- 2.- Emitase y apruébese la Orden de Compra Nº 4167-7-SE12 al oferente Sr. HEMARDO DANIEL SANCHEZ HUERTA E.I.R.L.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EDUARDO LETELIER MEZA
ALCALDE (S)

Transcribese a quien corresponda para conocimiento y fines